RESOLUCIÓN No. 00072 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0004-SG-2023"

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante la Resolución No. 000159 del 03 de marzo, modificada mediante la Resolución 000215 del 28 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 00037 del 18 de mayo de 2023, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformesy de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0004-SG-2023, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."***

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto, mediante oficio No. 0289-SG-DG-2023 del 27 de abril de 2023 y oficio alcance No. 0393-SG-DG-2023 del 31 de mayo de 2023, se designó el Comité Evaluador para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa No. SASI-0004-SG-2023.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($893.183.487)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Para tal efecto, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 133223 del 17 de mayo de 2023.

Que durante la publicación del pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II.

Que en la fecha prevista para el cierre de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, esto es el 30 de mayo de 2023 a las 11:00 am, presentaron oferta las firmas:

PROPONENTE(S)	LOTE(S)
SF INTERNATIONAL S.A.S	1
IMEX GROUP S.A.S	2
QUIMITRONICA S.A.S	3

Que, el 07 de junio de 2023, conforme al cronograma del proceso, los informes de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, así:

RESOLUCIÓN No. 00072 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0004-SG-2023"

LOTE/ GRUPO	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	SF INTERNATIONAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	IMEX GROUP S. A. S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	QUIMITRONICA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que el 09 y 13 de junio de 2023, se recibieron documentos subsanables de las firmas: IMEX GROUP S.A.S y QUIMITRONICA S.A.S.

Que, el 16 de junio de 2023, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II los informes actualizados de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero, así como el "INFORME CONSOLIDADO DE HABILITANTES DEL COMITÉ EVALUADOR", con el siguiente resultado:

LOTE/ GRUPO	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	SF INTERNATIONAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	IMEX GROUP S. A. S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	QUIMITRONICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el 16 de junio de 2023, conforme a lo establecido en el cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Entidad procedió a la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, por haber cumplido las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, fijadas en el pliego de condiciones.

Que abiertos los sobres de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, el Subcomité económico realizó la verificación económica y se publicó el mencionado informe el 16 de junio de 2023, así como el informe consolidado del comité evaluador de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas, con el siguiente resultado:

LOTE/ GRUPO	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	SF INTERNATIONAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IMEX GROUP S. A. S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	QUIMITRONICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que para los lotes 1, 2 y 3 quedo el único proponente habilitado jurídica, financiera, técnica y económicamente, por lo tanto no hubo lugar a subasta conforme lo señala el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015: *"(…) Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

Que el 16 de junio de 2023, el Comité Evaluador en pleno, mediante ***"INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR"***, recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa No. SASI-0004-SG-2023 cuyo objeto es el: ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***, a las firmas **SF INTERNATIONAL S.A.S.** identificado con Nit **800.225.235-**

RESOLUCIÓN No. 00072 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0004-SG-2023"

2, para el **Lote 1** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($251.838.795), IMEX GROUP S.A.S.** identificado con Nit **817.003.673-4** para el **Lote 2** por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($635.420.277) y QUIMITRONICA S.A.S.** identificado con Nit **830.051.965-1** para el **Lote 3** por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.924.415),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total de los contratos que resulten del presente proceso de selección, en razón a que las firmas indicadas cumplieron con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas fijadas en el estudio previo y pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante para el **LOTE 1,** del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa No. SASI-0004-SG-2023, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"*** a la firma **SF INTERNATIONAL S.A.S.** identificado con Nit. **800.225.235-2** y representada legalmente por SERGIO FERREIRA NIETO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.434, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($251.838.795),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato resultante para el **LOTE 2,** del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa No. SASI-0004-SG-2023, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"*** a la firma **IMEX GROUP S.A.S.** identificado con Nit. **817.003.673-4** y representada legalmente por MARÍA ALEXANDRA MARTÍNEZ PABÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 34.565.037, por valor total de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($635.420.277),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el contrato resultante para el **LOTE 3,** del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa No. SASI-0004-SG-2023, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS DE INMUNOCROMATOGRAFÍA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"*** a la firma **QUIMITRONICA S.A.S.** identificado con Nit No. **830.051.965-1** y representada legalmente por JORGE LUIS ECHEVERRY DE LA ROCHE identificado con cédula de ciudadanía No. 4.459.627, por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.924.415),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás

RESOLUCIÓN No. 00072 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0004-SG-2023"

impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese a los adjudicatarios del proceso, el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido de la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto de adjudicación, el cual, es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., el 21 de junio de 2023

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jose Fernando Sanchez Rodríguez – Profesional GNGEC - SG		21-06-2023
Revisó	Marily Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC- SG		
Elaboró, Revisó y aprobó	Sandra Liliana Martínez Chaparro – Abogada Contratista DG-SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legalesvigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			